

## **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado un foro electrónico de accionistas con ocasión de la celebración de la junta general, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la junta general.

En dicho foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

A los efectos de acceder al indicado foro con las debidas garantías, los accionistas deberán registrarse como usuarios del foro y obtener una clave de acceso. El procedimiento de registro en el foro y la clave de acceso será proporcionada por la sociedad previa acreditación por el accionista de su condición, y se solicitará en las siguientes direcciones:

- Avenida Algorta 16, 48992, Getxo (Bizkaia).
- [minersa@minersa.com](mailto:minersa@minersa.com)